

Triunfo

Alianza
Gran capital-Reformismo

**CALLEJON
SIN SALIDA**

**LA
OPOSICION,
UNIDA**

**COORDINACION
DEMOCRATICA**

un esfuerzo voluntarista llevado a cabo por un grupo militante encabezado por mi hermano Carlos Hugo. Después de la guerra civil hay un arrasamiento del partido como fuerza popular organizada, fuerza que antes de la guerra se había radicalizado a un lado a causa del factor religioso. Pero el Partido Carlista perdió la guerra; aunque estaba en el bando de los vencedores, nosotros consideramos que la perdió totalmente, porque participó contra otras fuerzas populares, en contradicción con sus propios presupuestos. Mi padre, que fue perseguido, se da cuenta de esta situación lamentable, y así empieza la reconstrucción del partido, a cargo de mi hermano principalmente, porque mi padre consideró que era obra de jóvenes. El pueblo carlista ha sido el autor de esta reconstrucción de los valores ideológicos, que ha sido una reconstrucción en la verdad, sabiendo lo que quiere decir democracia, lo que quiere decir militancia, lo que quiere decir socialismo, lo que quiere decir marxismo, lo que quiere decir federalismo, lo que quiere decir autogestión".

Hay una vieja base, la de las fotos primaverales de Montejurra o de Quintillo, que sigue fiel visceralmente al carlismo. ¿Con quién está? ¿Con María Teresa y con el pueblo carlista? ¿Con los grupos que esporádicamente salen a la superficie autonominándose depositarios de la verdad única del carlismo, entendido en su integrismo de los años treinta? La militante de la unidad ve con claridad el proceso: "El viejo carlismo ha cambiado, ha sido capaz del proceso de reconstrucción. El viejo carlismo está presente a través de la base. Pero no se puede hablar de ruptura del carlismo actual con el carlismo antiguo, no. Está presente junto con los nuevos militantes. El depositario de la verdad desde una perspectiva democrática es el pueblo cuando se organiza en partido, el Partido Carlista. El Partido Carlista, desde ese punto de vista democrático, desde ese punto

de vista histórico, es el depositario de la verdad carlista. Esos grupos "tradicionalistas" no tienen además ninguna representatividad; es una maniobra intentada repetidas veces por intereses ajenos al carlismo".

María Teresa de Borbón-Parma, que habla a un tiempo con el apasionamiento de un viejo carlista y con la frialdad de análisis de una joven socialista, está personalmente muy interesada en el componente religioso de la política. Es miembro del Secretariado Internacional de Movimiento de la Paz y de la Conferencia de Berlín para el diálogo entre católicos del Este y del Oeste. Para ella hay siempre un trasfondo religioso en las luchas políticas españolas: "Los elementos religiosos han contado y cuentan mucho en la sociedad española, que se considera dominada por esos elementos y por el factor de autoridad de la Iglesia católica. Yo creo que estos elementos son enormemente dinámicos, pero que han sido utilizados como una alienación del pueblo español, para infundirle a la sociedad un maniqueísmo, el bien y el mal, cuando el bien además ha jugado en ciertos aspectos de comportamiento político, de análisis intelectual. A través de estos esquemas, la Iglesia ha sido defensora de un sistema, del sistema capitalista, opresivo, profundamente alienante, todo lo contrario de lo que debería ser. En este aspecto, en el país se ha operado la evolución de la propia Iglesia, pero también se ha operado la evolución del Partido Carlista, que como grupo político se ha planteado esta deformación católica que se ha padecido en el país. El Evangelio está comprometido. Estos elementos religiosos, pues, deben jugar en la construcción de una sociedad más justa y distinta, que hemos de construir..."

El Partido Carlista ha declarado, en rueda de prensa en Madrid, que mantendrá una actitud de resistencia frente a la medida administrativa tomada contra María Teresa de Borbón. ■ ANTONIO BURGOS.

P. S. D.

Primer congreso, primera salida

● A la muerte de Dionisio Ridruejo se separaron de la USDE para crear el PSD, el partido socialdemócrata. Así, pues,

son una de las estrellas de la constelación socialdemócrata dentro de la cual el PSD quiere distinguirse por una más decidi-



Manuel Díez-Alegria, Jr.

da inclinación socialista, por un rechazo más decidido de las fórmulas neocapitalistas.

Se presentaban a la prensa de Madrid justo la noche en la que deberían rematarse las conversaciones Junta-Plataforma. Por esta razón, dos miembros de la ejecutiva del PSD no pudieron acudir a la cita con la persona, a pesar del primer Congreso, que se ha celebrado en Madrid el pasado día 21.

Cada grupo tiene un rostro. El del PSD es Manuel Díez-Alegria (junior). Tiene el abogado Díez-Alegria un fino realismo y refleja bien la falta de petulancia y rigidez de un grupo que se reconoce como partido de cuadros, esto es, no de masas, aún en período de crecimiento, con una cobertura limitada del Estado. Renuncian —porque las respetan— las áreas vasca y catalana, puesto que piensan que ya existen allí otros grupos políticos homologables al suyo. Reconocen que el momento actual es propicio para el surgimiento de

partidos políticos —"como hongos"— y justifican su propia existencia por la inexistencia de una tendencia socialdemócrata claramente socialista.

En la primera conclusión del Congreso abogan por el "establecimiento de un régimen democrático de gobierno, que garantice todos los derechos y libertades, a través de una ruptura democrática y sin exclusión de partido político alguno". El socialismo se proclama en el punto segundo: "El PSD aspira a una sociedad socialista, democrática y descentralizada. La socialización económica, en su sentido más amplio, consiste en poner las fuerzas productivas al servicio de la colectividad y no al servicio de una clase". Afirmar también la libertad de sindicación (incluso para los funcionarios) y el establecimiento de una autonomía que conozca y garantice las características culturales, económicas, étnicas, geográficas y sociales de todas las nacionalidades, pueblos y regiones.

El realismo del grupo se expresó una vez más al analizar el contenido del concepto "ruptura", al asumir como necesario ese adjetivo que es hoy objeto de tantos comentarios, el adjetivo "pactada", que, para muchos, vendría a coronar la política que debería llevar a cabo el nuevo organismo unitario de la oposición.

"COORDINACION DEMOCRATICA"

«El pacto de la Castellana»

● Alguien lo ha llamado ya "el pacto de la Castellana". La noticia del acuerdo unitario de la oposición democrática se conoció el viernes pasado. La Junta Democrática de España y la Plataforma de Convergencia desaparecieron para integrarse en un único organismo. Alguna filtración permitió conocer el nombre: Coordinación Democrática. El nombre no ha gustado mucho. La rueda de prensa para dar a conocer el comunicado estaba señalada para las nueve en Castellana 106, el despacho de Antonio García Trevijano. A las ocho de la tarde comenzaban a llegar representantes de partidos políticos o invitados. Fueron detenidos Morodo, Camacho, Dorronsoro, Aguado y Solana. Los periodistas —ochenta aproximadamente— esperaban en las cercanías. Hasta las diez, los periodistas no conseguían el comunicado. A esta hora se supo

que había sido detenido también García Trevijano.

La oposición, cuya fragmentación podía exasperar al hombre de la calle, ha encontrado una fórmula unitaria que puede calificarse de histórica. A nivel psicológico, este hecho destierra el tópico de la incapacidad de la oposición para unirse. A nivel operativo, Coordinación Democrática marca una estrategia común. Arranca al "reformismo" ciertas posibilidades de atracción de los sectores más proclives al pacto en estos momentos previos a una Ley de Asociaciones y a unas elecciones municipales. Por otra parte, en la cresta del acuerdo unitario se avanza un nuevo concepto: el de la "ruptura pactada". La ruptura democrática había sido un concepto asimilado por las dos plataformas democráticas —la Junta y la Plataforma— y ha hecho correr tinta sobre su con-

tenido. El adjetivo "pactada" alarga la mano de esta Coordinación Democrática hasta el poder fáctico, es decir, hasta las instituciones fundamentales del sistema dispuestas a pactar. El "pacto de la Castellana" clarifica los centros políticos: Gobierno, Poder y Oposición. A esta, que acaba de unirse en Madrid, le queda aún un trecho por recorrer. Su coordinación con las instancias unitarias de Galicia, País Vasco y Cataluña.

LAS JUNTAS

En el principio fue la Junta. El 29 de julio de 1974, enfermo de gravedad Franco, se hacía pública la "Declaración de la Junta Democrática de España", cuya última parte resumía en doce puntos —los doce puntos de la Junta— unos principios y un programa. En el texto se hablaba de proceso constituyente. En los puntos, de gobierno provisional. Las figuras de Calvo Serer y Santiago Carrillo daban la imagen del pacto interclases que era la Junta: una integración de fuerzas de la derecha y partidos y organizaciones de izquierda.

La presentación de la Junta se hizo en París y en Madrid el mismo día. La rueda de prensa en Madrid fue accidentada, rocambolesca, como corresponde a un "acto clandestino". En aquellos momentos iniciales formaban la Junta: el Partido Carlista, el Partido Socialista Popular, el Partido Comunista, Alianza Socialista de Andalucía, Comisiones Obreras y personalidades independientes (Calvo Serer, García Trevijano...). Los "independientes" iban a ser el elemento más novedoso de esta plataforma política y resultaría clave para el crecimiento y la



García Trevijano: había formado el Grupo Independiente para integrarse en el organismo unitario.

eficacia organizativa. En marzo de 1975 se integra el Partido del Trabajo y sale el Partido Carlista por diferencias respecto al funcionamiento interior.

En este mes viaja a Estrasburgo una representación de la J. D. Se entrevistan con parlamentarios europeos. Es el espaldarazo internacional. A la vuelta les fueron retirados los pasaportes a los profesores Tierno Galván, Alfonso Cossío... En la Declaración de Estrasburgo se reitera "la convicción de que las bases democráticas europeas constituyen la única alternativa de futuro para España". La Junta se va ampliando en provincias, en pueblos importantes, alcanza todos los sectores sociales. La Asamblea de Cataluña —precedente histórico de la Junta— reconoce a ésta.

En el mes de abril, un nuevo comunicado de la JDE titulado "Manifiesto de la Reconcilia-

ción", plantea las bases de un "orden democrático y convivencial" frente al apocalíptico dilema de "caos" o "comunismo". Para estas fechas, la JD está muy lejos de haberse quedado en una superestructura de organismos políticos. Tiene una dinámica propia. Mas que de Junta hay que hablar de "juntas" que alcanzan sectores de profesionales, barrios, enseñanza, vecinos, amas de casa, Iglesia, funcionarios... A esta realidad responde el pleno de la Junta Democrática de Madrid que, como otras regionales o provinciales, tiene representación en la de España. Las acciones cívicas de los días 3, 4 y 5 de junio en Madrid tienen los más diversos contenidos: desde los paros laborales a manifestaciones de profesionales. En todas las provincias, las acciones tienen su dinámica autónoma y no se interrumpirían hasta el mes de diciembre de 1975, en las que el tema de la amnistía iba a ser predominante. Ya en el inmediato posfranquismo, las Juntas madrileñas se concentran dos domingos consecutivos frente a la cárcel de Carabanchel. En los barrios se ofrecen alternativas municipales democráticas. Los profesionales reflejan su contenido democrático en acciones colectivas.

LA OTRA OPOSICION

Entre tanto, ha ido cuajando la idea de la Plataforma de Convergencia Democrática. La Junta había nacido coja. A pesar de su expansión organizativa, a pesar de su movilidad imaginativa, la idea de una Junta integradora de todas las formaciones democráticas no se había cumplido, puesto que se mante-

nían al margen un buen número de aquéllas.

En la Plataforma de Convergencia Democrática se agruparon: Izquierda Democrática (Ruiz Giménez y Alvarez de Miranda), Partido Socialista Obrero Español, Movimiento Comunista, Organización Revolucionaria del Trabajo, UGT, Partido Carlista, USDE y, posteriormente, PSD. ¿Por qué no se integraron en la Junta estos partidos? Para algunos de ellos, la iniciativa de la Junta se les había presentado como algo ya hecho, ya constituido, a lo que se invitaba a participar. Para algún grupo no era aceptable la vida pacífica que la Junta había señalado ya desde los primeros textos.

Mientras la Junta tiene desde el principio una decidida voluntad de calle, la Plataforma de Convergencia lo tiene de pacto político entre partidos. No pretende constituirse en un brazo autónomo más allá de los partidos para una constante movilización política.

Por otra parte, no pretende integrar a personas desvinculadas de partidos, a independientes. Este punto, además de la complejidad organizativa de la Junta (juntas de base, permanentes, juntas locales y provinciales, pleno, vinculaciones a la JDE), sería uno de los obstáculos que desde el primer momento iban a frenar el deseo de unidad que existía en ambas plataformas. Por un lado, la Plataforma quería negociar solamente con partidos. Por otro, la Junta no quería dejar abandonadas a las personalidades independientes ni desmovilizar sectores propios.

En un comunicado de la JD titulado "La situación política" se presentaba el nacimiento de



Junta y Plataforma de Madrid en una rueda de prensa con nombres y organizaciones.

la Plataforma de Convergencia Democrática como un hito en la historia del régimen, al tiempo que se señalaba esta división de la oposición democrática como una pérdida de la iniciativa política. La racha de atentados terroristas, el de la calle del Correo, las ejecuciones del mes de septiembre, la reacción europea con llamamiento de embajadores por los Gobiernos europeos, el "climax" de persecución internacional, el Decreto-Ley Antiterrorista habían terminado con lo que se había dado en llamar "espíritu del 12 de febrero". En el mes de septiembre de 1975, las dos plataformas democráticas hacen un primer comunicado conjunto. En él expresan el "deseo de lograr el establecimiento de un régimen democrático por métodos pacíficos. En consecuencia, rechazan como forma de lucha política el terrorismo individualista", al tiempo que advierten sobre las condiciones políticas que explican ese terrorismo. En este primer documento aparece expresada la voluntad de unión de las dos plataformas: "Tanto la Junta Democrática como la Plataforma de Convergencia Democrática se comprometen ante la opinión pública a realizar un esfuerzo unitario que haga posible la formación urgente de una amplia coalición organizada democráticamente, sin exclusiones, capaz de garantizar el ejercicio sin restricciones de las libertades políticas y sindicales y de los derechos ciudadanos, abriendo un período constituyente que desemboque en la consulta popular determinante de la forma de Estado y de Gobierno". Por la Plataforma de Convergencia se había excluido de este comunicado el MC. Poco después, en el mes de octubre, la ORT sale de la Plataforma y hace un comunicado en el que expresa su deseo de fusión de ambos organismos políticos.

El 17 de octubre, la Plataforma de Convergencia hace una propuesta de unidad a la JD. Iban a pasar algunos meses —hasta enero— para que la Junta respondiera a este comunicado. En resumen, la JD debía resolver problemas interiores, tales como la existencia de las personalidades independientes, antes de entrar en unas conversaciones definitivas.

NOCHES DE TRABAJO

"Se ha llegado al acuerdo de establecer, con carácter inme-

diato, un organismo unitario de toda la oposición", decía el comunicado del 17 de marzo, dado a conocer en la rueda de prensa en que se presentaba la Federación de Partidos Socialistas. El acuerdo de principio —un objetivo de años— estaba logrado, pero aún quedaba la materialización de la unidad en un programa común. De todas maneras, había un renglón y medio en el comunicado que



Santiago Carrillo: hacia la ruptura pactada.

tenía ya una importancia decisiva: "Se ha creado una Comisión de Estudio para la articulación y desarrollo de este acuerdo".

Inmediatamente comenzó sus sesiones —noches de trabajo— la Comisión de Estudio. Cada participante de Junta y Plataforma tenía en ella uno o dos representantes. Se había propuesto que en el pleno del viernes deberían haber quedado terminadas las conversaciones y concluido el acuerdo. La cosa fue, sin embargo, más trabajosa, a pesar de los deseos manifiestos de todos por llegar a la unidad.

La sesión del primer día fue corta. El trabajo cundió a los participantes. Quedó en suspenso el nombre del organismo unitario. La cuestión se planteaba entre los términos "unidad" o "coordinación" democrática. Se llegó a un acuerdo sobre los órganos de funcionamiento de la estructura unitaria. El pleno quedaría formado por los partidos políticos y las organizaciones sindicales a nivel de todo el Estado, por las instancias unitarias a nivel de las nacionalidades y las regiones. La Comisión Ejecutiva estaría compuesta por representantes del pleno y, en cualquier caso, por los partidos y organizaciones a nivel de Esta-

do. Cinco horas consumieron las discusiones sobre las diferencias entre pleno y comisión, composición y funcionamiento. De fondo estaba el dificultoso problema de la articulación de las nacionalidades y las regiones con el organismo. Todos los participantes aceptaron la creación de las comisiones de trabajo que la CE considere oportunas. ¿Será necesaria la unanimidad para la toma de acuerdos? Se impuso el criterio de una mayoría cualificada de dos tercios de los asistentes a la reunión, incluidos los grupos políticos que en su día pudieran integrarse en el organismo unitario. Se evitaba así el peligroso derecho de veto y se dejaba la puerta abierta a la entrada de nuevas formaciones que no estaban ni en la Plataforma ni en la Junta: Confederación Socialista, la Federación de Partidos Socialistas, la USO o la ORT, por la izquierda, o los grupos de Garrigues y Fernández Ordóñez, por la derecha y el centro.

Los mismos órganos se repiten a nivel territorial o sectorial. También aquí funcionarían un pleno y una ejecutiva compuesta por los partidos y las organizaciones sindicales que estaban o están en la Junta y en la Plataforma. Con una diferencia: en el pleno territorial podrán participar, con voz pero sin voto, los sectores sociales. Este criterio, que venía a contradecir el esquema de la Junta, fue exigido por algunos partidos de la Plataforma, que veían con preocupación que algunos partidos pudieran tener, "de facto", varias representaciones a través de los

sectores sociales (las anteriores Juntas sectoriales).

El documento respeta las formas de articulación y las instancias unitarias que las nacionalidades y regiones se hayan dado. Invita a encontrar formas de unidad. Las instancias unitarias estarían representadas tanto en el pleno como en la Comisión Ejecutiva. Lo que sí parece desprenderse del acuerdo es que los partidos a nivel regional o de una nacionalidad no podrán pertenecer directamente al órgano estatal. En los sitios en los que subsistan dos o más instancias unitarias deberán ponerse previamente de acuerdo para entrar en el nuevo organismo.

UNA CUESTION DE NOMBRE

La Junta y la Plataforma habían llegado el 30 de octubre de 1975 "ante la gravedad del actual momento político" —hacia diez días que el general Franco sufría de una insuficiencia coronaria aguda—, a un importante acuerdo que incluía prácticamente el contenido de la ruptura democrática y pacífica, los puntos esenciales de un programa y la "voluntad de emprender conjuntamente, sin dilación alguna, las acciones políticas adecuadas para la consecución" de esos objetivos. Los trabajos de la Comisión, a partir de ese momento, tomaron como base este acuerdo, con el objetivo de completarlo y situarlo en el momento presente. No obstante, las discusiones de la Comisión de Estudio y la concreción definitiva y redacción del



Ruiz-Giménez y Tierno Galván en el acto de los Colegios Profesionales celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos, a principios de este mes.



Felipe González y A. Yáñez (secretario general y relaciones exteriores del PSOE, respectivamente) con Alvarez de Miranda (a la derecha).

documento programático llevaron cuarenta y ocho horas de sesión permanente, incluida la noche del jueves al viernes. A las siete y media de la madrugada del viernes, después de una noche de trabajo, el documento quedó concluido para su presentación al Pleno y su firma por las formaciones signatarias.

El propio nombre de Coordinación Democrática no convenía a muchas de las organizaciones participantes, pues a su juicio no reflejaba suficientemente el tipo de acuerdo al que se llegaba por parte de la oposición. Se pensaba que era una denominación "floja". No obstante, dado que todos eran conscientes que lo importante era el contenido de los acuerdos y que era necesario facilitar el camino de la unidad a organizaciones como la ID, con problemas internos que tendrían que solventarse en su próximo congreso, al final prevaleció el criterio de la eficacia y la unidad al de un mayor perfeccionismo. El documento programático se inicia con un neto rechazo del continuismo... El concepto fue largamente discutido, pues algunos partidos querían que se conservara la formulación más explícita del documento del 30 de octubre, que habla de "la forma concreta establecida en las leyes sucesorias"; el argumento de que la formulación aprobada facilitaba la unidad y que en el fondo las leyes sucesorias se subsumían en las fundamentales zanjó la discusión. En la denuncia de la política reformista del Gobierno, pues "combina las promesas democráticas con medidas represivas e intenta dividir a las fuerzas políticas y sindicales más responsables mediante arbitrarias discriminaciones y exclusiones", también tuvo que descenderse a amplias matizaciones. Un sector era partidario

de que se incluyera de alguna manera el avance que significa las leyes reformistas con respecto a la situación anterior. La oposición de la mayoría de los partidos y organizaciones sindicales fue neta, pues consideraban que las leyes reformistas no son un avance, ya que la realidad sobre la que operan va mucho más de prisa que las medidas del Gobierno. Al final, la concreción del rechazo del "reformismo" quedó expresada en la siguiente manera: "Las proyectadas leyes de reforma política aprobadas por el Gobierno y enviadas a las Cortes no son aceptables para la oposición, porque si bien desde un punto de vista formal modifican criterios anteriores, no reconocen las libertades democráticas a todos los ciudadanos del Estado".

LA RUPTURA PACTADA

Los objetivos programáticos que se persiguen coinciden con los del 30 de octubre: la amnistía, las libertades políticas, legalización de todos los partidos sin exclusiones, la libertad sindical y el rechazo del actual sindicato estatal, el pleno ejercicio de los derechos y de las libertades políticas, de las distintas nacionalidades y regiones del Estado español, poder judicial único e independiente según las exigencias de una sociedad democrática; la realización de la ruptura o alternativa democrática mediante la apertura de un proceso constituyente. A continuación, C. D. plantea tres invitaciones: a las instancias de oposición de las nacionalidades para que se "articulen con este organismo", a los partidos políticos y organizaciones sindicales que no estaban ni en la Junta ni en la Plataforma (ya se habla de peticiones de ingreso de ORT, USO, Confederación Socialista) y

una tercera que resume lo que se ha entendido por todas las fuerzas signatarias como el contenido de la ruptura pactada: "a los sectores económicos, profesionales, culturales y de la Administración Pública, así como a la institución eclesiástica, militar y judicial, a la apertura de un diálogo, en aras de los superiores intereses patrios, que conduzca a la realización de la alternativa pacífica aquí definida".

Tema polémico era el del Gobierno provisional, sobre el que ciertas fuerzas consideran no conveniente referirse. El acuerdo recoge la formulación del 30 de octubre al señalar "el establecimiento, en el momento de la ruptura, de órganos de poder ejecutivo de amplia coalición". Más discutido fue, sin embargo, el alcance en el tiempo de este pacto de la oposición. El PSOE partía de un acuerdo congresual según el cual el pacto no debería pasar del momento de la ruptura; para la mayoría del resto de los partidos este plazo era insuficiente y peligroso, pues no permitía consolidar la democracia y dejaba inerte al nuevo poder ante los previsibles embates de la ultraderecha. El grupo independiente sostenía, por ejemplo, que el pacto debería extenderse hasta la transmisión de poderes al Gobierno constitucionalmente elegido. Es decir, el acuerdo debería durar todo el período constituyente, elaboración de la nueva Constitución, elecciones generales legislativas. Esta segunda posición no parecía realista, pues una vez elaborada la nueva Constitución y convocadas elecciones generales era normal y previsible que cada partido buscara nuevas alianzas en función de sus programas. El PSOE, en una interpretación flexible y unitaria de su política, alargó el acuerdo hasta la convocatoria de elecciones legislativas. Los independientes lo acortaron hasta entonces. El criterio dominante era el de la mayoría de los partidos. Por lo tanto, el acuerdo finaliza, en principio, "hasta que se convoquen elecciones generales, sin perjuicio de la libertad de cada partido en el debate constitucional, y de que, tras la ruptura democrática, reconsidere la oportunidad de su permanencia en el organismo unitario". Por último, los signatarios declaran "su profundo convencimiento de que todos ellos concurren a este acto con

voluntad de superación de pasados enfrentamientos, y de que acatarán el resultado del proceso constituyente, así como el de las elecciones democráticas correspondientes".

La Comisión de Estudio había terminado sus trabajos y los participantes, después de una última lectura, manifestaron su acuerdo. Las Comisiones Obreras, Grupo Independiente, Movimiento Comunista, Partido Carlista, Partido Comunista de España, Partido Demócrata Popular (sujeto a ratificación), Partido Social Demócrata, Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, Partido del Trabajo de España, Unión General de Trabajadores, Unión Social Demócrata Española, Izquierda Demócrata (sujeto a ratificación) firmaron el documento fundacional de Coordinación Democrática, organismo unitario de toda la oposición.

Se ha especulado sobre los motivos que han podido influir sobre la oposición para llegar a este acuerdo. Las grandes huelgas de los últimos meses, los acontecimientos de Vitoria podrían estar en la base —para algunos— de este acuerdo unitario. ■

MADRID

Las manifestaciones del fin de semana

● No habrá guerra civil el domingo en la Cibeles. Madrid no será rompedora de las dos Españas y sí (previa autorización gubernativa) paso franco y escarapate nacional de dos tendencias, de dos maneras de entender el presente español, por su pasado y por su futuro.

Para el domingo 4 de abril, una serie de asociaciones cívicas, entidades políticas y ciudadanos a título particular habían solicitado permiso para manifestarse pacíficamente en pro de la amnistía, a partir de las doce de la mañana, en el trayecto comprendido entre el Museo del Prado y la plaza de Cibeles. El anuncio de petición se formuló el lunes día 22 en una conferencia de prensa.

El viernes día 26, un comunicado de la Confederación Nacional de Combatientes daba cuenta de que en nombre de la Junta Nacional don Luis Valero Bermejo había solicitado permiso al